

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Se hace público que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo siguiente:

- Recurrente: Central Sindical Independiente y de Funcionarios y don Mario Ignacio Díaz Martínez.
- Recurso: procedimiento abreviado 193/2020 4.
- Juzgado: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid. Gran Vía, número 19, planta 4. 28013 Madrid.
- Objeto: desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto el 11 de mayo de 2020 contra decreto de la Alcaldía 2020-0941, de 8 de mayo de 2020, sobre función pública.

Por la presente se emplaza a todos los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en legal forma en el plazo de nueve días, haciéndole constar que de personarse fuera del citado plazo, se le tendrá en su caso por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificaciones de clase alguna, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La personación habrá de efectuarla ante el Tribunal citado, sito en la dirección arriba indicada, donde podrán aclarársele cuantos extremos precise para efectuarla.

San Martín de la Vega, a 15 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/1.107/21)

